PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires expresa su beneplácito ante el 220° aniversario de la Reconquista de Buenos Aires, gesta heroica protagonizada en 1806 por el pueblo porteño y las milicias criollas al mando de Santiago de Liniers, que culminó con la rendición de las tropas invasoras del Imperio británico y la restitución soberana sobre la ciudad.

Artículo 2°.- Comuníquese, archívese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto recordar y reivindicar uno de los acontecimientos fundacionales de la memoria histórica de Buenos Aires: la Reconquista el 12 de agosto de 1806, ocurrida durante la Primera Invasión Británica al Río de La Plata.

La ocupación británica de Buenos Aires constituyó una agresión militar extranjera contra un territorio integrante del Virreinato del Río de la Plata. Su recuperación fue resultado de la acción coordinada de fuerzas provenientes de Montevideo, milicias y vecinos de Buenos Aires, bajo el mando de Santiago de Liniers.

Este hecho reviste particular importancia por haber puesto de manifiesto la capacidad de organización y defensa de los porteños, fortaleciendo el papel de las milicias y la participación de los habitantes de Buenos Aires en los asuntos relativos a la defensa de su territorio, y en la que participaron hombres como Juan Martín de Pueyrredón, Martín de Álzaga, Cornelio Saavedra, Martin Miguel de Guemes, y un joven Juan Manuel de Rosas, entre otros.

Esa misma organización, es la que permitió realizar una defensa exitosa de la Ciudad ante la Segunda Invasión Británica de 1807, y resulta un antecedente fundamental para entender el proceso que lleva en primer lugar a la formación del primer gobierno patrio en 1810, y posteriormente a la Declaración de Independencia en 1816.

La reconquista nos permite reconocer y comprender los componentes fundacionales de nuestra tradición histórica, identidad nacional y en definitiva el desarrollo de nuestra Nación ante el concierto de naciones. El recuerdo de estos hechos, por tanto, constituye un patrimonio invaluable en la memoria histórica porteña y nacional. Recordar aquella jornada significa reconocer que la historia de Buenos Aires también fue construida mediante el esfuerzo de hombres y mujeres que, en momentos decisivos, asumieron responsabilidades que excedían sus intereses particulares. Significa transmitir a las nuevas generaciones que la libertad no constituye una abstracción, sino una realidad histórica que muchas generaciones debieron defender pagando con sus vidas para reivindicar nuestros valores permanentes.

A 220 años de aquellos acontecimientos, corresponde reafirmar el deber de las instituciones de conservar y transmitir la memoria de los hechos que contribuyeron a la formación histórica de nuestra comunidad, reconociendo a quienes participaron de la defensa de Buenos Aires y destacando la trascendencia de aquel episodio en la configuración posterior de la vida política rioplatense.

Por las razones expuestas, y en virtud de la trascendencia histórica, política, militar, cultural y patrimonial de los acontecimientos del 12 de agosto de 1806, solicitamos que este Cuerpo conmemore el 220° aniversario de la Reconquista de Buenos Aires, honrando la memoria de quienes participaron de aquella gesta y promoviendo su conocimiento y valoración como parte fundamental de la historia de nuestra Ciudad y la Nación Argentina.

Firmado digitalmente por Berenice Lia Iañez
Fecha:11/08/2026 16:15:40

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires